

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA



SEVILLA, 1982

Precio: . . . Pesetas

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA



Publicaciones de la
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

RESERVADOS LOS DERECHOS

Depósito Legal: SE - 25 - 1958

Impreso en España, en los Talleres de la IMPRENTA PROVINCIAL. — SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTORICA, LITERARIA
Y ARTISTICA

PUBLICACION CUATRIMESTRAL



2.^a EPOCA
AÑO 1981



TOMO LXIV
NUM. 195

SEVILLA, 1982

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTORICA, LITERARIA Y ARTISTICA

2.^a EPOCA

1981	ENERO - ABRIL	Número 195
------	---------------	------------

DIRECTORA: ANTONIA HEREDIA HERRERA

CONSEJO DE REDACCION:

MANUEL DEL VALLE ARÉVALO, PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

AMPARO RUBIALES TORREJÓN

NARCISO LÓPEZ DE TEJADA LÓPEZ

FRANCISCO MORALES PADRÓN

OCTAVIO GIL MUNILLA

ANTONIO DOMÍNGUEZ ORTIZ

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ANT.º COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

JOSÉ M.^a DE LA PEÑA CÁMARA

VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO

JOSÉ HERNÁNDEZ DÍAZ

JOSÉ A. GARCÍA RUIZ

PEDRO PIÑERO RAMÍREZ

ROGELIO REYES CANO

ESTEBAN TORRE SERRANO

FRANCISCO DÍAZ VELÁZQUEZ

ANTONIO RODRÍGUEZ ALMODÓVAR

ENRIQUE VALDIVIESO GONZÁLEZ

BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR

MIGUEL RODRÍGUEZ PIÑERO

GUILLERMO JIMÉNEZ SÁNCHEZ

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN:

CONCEPCIÓN ARRIBAS RODRÍGUEZ

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: PLAZA DEL TRIUNFO, 3
APTDO. CORREOS, 25 - TELÉFS. 228731 - 222870 - SEVILLA (ESPAÑA)

MURILLO Y SU TIEMPO

SUMARIO

Páginas

INTRODUCCIÓN de Diego ANGULO IÑIGUEZ	
ARTICULOS	
BERNALES BALLESTEROS, Jorge: <i>Sobre pinturas "murillicas" en Sevilla y América</i>	1
DABRIO, Teresa, y VILLAR, Alberto: <i>El retablo del Bautista de la Asunción de Sevilla</i>	13
CASTILLO, M. ^a José del: <i>Posibles influencias de una crónica franciscana en la temática de Murillo...</i>	31
KINKEAD, Duncan T.: <i>Pintores flamencos en la Sevilla de Murillo</i>	37
FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: <i>Documentos inéditos sobre el arquitecto Diego López Bueno: la iglesia de Algodonales (Cádiz)</i>	55
BANDA Y VARGAS, Antonio de la: <i>Nuevos datos para la biografía de Matías de Arteaga</i>	63
LAGUNA PAUL, Teresa: <i>Las sillerías del coro del convento de Santa Clara de Sevilla</i>	69
FERRER GARROFÉ, Paulina: <i>Murillo escenógrafo: decorado y puesta en escena en la capilla del Sagrario para las fiestas de canonización de San Fernando</i>	79
PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso: <i>Influencia de la iconografía concepcionista de Murillo en la azulejería sevillana</i>	87
OLIVER CARLOS, Alberto: <i>Una obra del pintor Esteban Márquez de Velasco</i>	97
RÍOS MARTÍNEZ, Esperanza de los: <i>Posibles influencias de José de Arce en la pintura de Valdés Leal</i>	103
MORENO CUADRO, Fernando: <i>Fiestas sevillanas por la canonización de San Andrés Corsino, 1629...</i>	109
PORTILLO MUÑOZ, José L.: <i>El "San Fernando" de Murillo grabado por Matías de Arteaga. Una iconografía del Barroco</i>	115

PERALES, ROSA MARÍA: <i>Influencia de Murillo en las Virgenes de Juan de Espinal</i>	123
RAVÉ PRIETO, JUAN LUIS: <i>Dos obras de la escuela de Murillo en Marchena. Notas sobre la iconografía de arcángeles en la pintura sevillana</i>	129
CUÉLLAR CONTRERAS, FRANCISCO DE P.: <i>Nuevos testimonios biográficos de Bartolomé Esteban Murillo</i>	137
MARÍN FIDALGO, ANA: <i>Dos cuadros inéditos de discípulos de Murillo en Sevilla</i>	145
SORO CAÑAS, SALUD: <i>Una pintura inédita de Domingo Martínez: precisiones sobre una antigua atribución a Murillo</i>	151
CARMONA GARCÍA, JUAN IGNACIO: <i>La quiebra de las instituciones benéficas como reflejo de la crisis económica del siglo XVII</i>	155
CASA RIVAS, JESÚS MARÍA DE LA, Y LÓPEZ DÍAZ, ANGELES: <i>Sevilla bajo el arzobispado del Excmo. Sr. D. Luis Fernández de Córdoba (1624-1625)</i>	177
VALDIVIESO, ENRIQUE: <i>Una atribución a Francisco Meneses Osorio</i>	189
M I S C E L A N E A	
HERRERA GARCÍA, ANTONIO: <i>Signos externos de riqueza y pobreza de un hidalgo sevillano de la época de Murillo</i>	193
L I B R O S	
Temas sevillanos en la prensa local, (septiembre - diciembre 1980).	
REAL HEREDIA, JOSÉ JOAQUÍN	209
Crítica de libros.	
OROZCO ACUAVIVA, ANTONIO: <i>La gaditana Frasquita Larrea, primera romántica española</i> .—Juan Ignacio Carmona García.	217
GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MANUEL, Y GONZÁLEZ GÓMEZ, ANTONIO: <i>El libro del repartimiento de Jerez de la Frontera</i> .—Alfonso Franco Silva.	218
SÁNCHEZ HERRERO, JOSÉ: <i>La ciudad medieval y cristiana (1260-1525)</i> .—Alfonso Franco Silva.	221

INTRODUCCION

Desde hace años la Diputación Provincial de Sevilla viene dando con sus publicaciones el mejor testimonio de su interés por los estudios histórico-artísticos sevillanos. En 1939 inició la publicación del magnífico Catálogo Arqueológico y Artístico de la Provincia de Sevilla de Hernández Díaz, Sancho Corbacho y Collantes de Terán, modelo en su género, del que aparecieron tres volúmenes, y que cuantos nos dedicamos a estos estudios esperamos y deseamos que se continúe y termine lo antes posible. En este mismo orden ha patrocinado recientemente la publicación de la Guía Artística de Sevilla y su provincia de Morales, Sanz, Serrera y Valdivieso, utilísima no sólo para quien desee visitarla sino para todo estudioso de materias artísticas.

De 1972 data el comienzo de la interesante serie "Arte Hispalense" que cuenta ya con más de una veintena de tomitos bellamente presentados, y que, no obstante su aspiración divulgadora de los valores artísticos sevillanos, importa igualmente a los dedicados al estudio e investigación de nuestro arte.

Y no olvidemos monografías como la de Martínez Ripoll sobre Herrera el Viejo, o la de M.^a Jesús Sanz sobre Orfebrería sevillana del barroco.

Ahora Antonia Heredia, activa y eficiente directora de las publicaciones de la Diputación Provincial, con motivo del tercer centenario de la muerte de Murillo ha tenido el buen acuerdo, de dedicarle un número de "Archivo Hispalense", la vieja revista sevillana, que después de no pocos años de silencio, renació con inesperado vigor gracias al patrocinio de la Diputación Provincial.

Como podrá observarse se reúne en este volumen una colección de estudios referentes a la vida y a la obra del pintor, a sus discípulos más inmediatos y a seguidores de su estilo más tardío, a sus precedentes e influencias, a temas artísticos sevillanos de su tiempo y a temas históricos de la Sevilla que vivió Murillo.

Algunas de esas noticias nos hablan del bienestar económico del pintor al comienzo de los años cincuenta que le permite dedicar fondos a empresas americanas (F. de P. Cuéllar), y de cómo por estas mismas fechas se acuerda encargarle las pinturas de un retablo del Bautista del Convento de la Asunción, pinturas hasta ahora no identificadas (Dabrio, Villar). En otros de los trabajos se le estudia como escenógrafo en el retablo del Sagrario levantado con motivo de las fiestas de la canonización de San Fernando (Ferrer) y se comenta el retrato del santo grabado por M. Arteaga (Portillo). El posible origen temático de algunos de sus cuadros es el objeto de otro de los estudios.

Muy interesantes son también los dedicados al comentario de obras murillescás en España y en América (Bernales, Ravé), a discípulos directos y a sus obras. Así, a Meneses se le atribuye el San Pedro Nolasco del Museo (Valdivieso), se dan noticias de obras de Márquez y de Soriano (Oliver, Marin, O'Kean), se comenta lo que le deben en el siglo XVIII Domingo Martínez y Espinal (Soro, Perales) e incluso se analiza la huella de alguna de sus composiciones en el azulejo (Pleguezuelo). De Matías de Arteaga se dan a conocer estimables novedades (De la Banda) y se trata de la posible influencia de Arce en Valdés Leal (Ríos). Las noticias de tres pintores flamencos que pintan en Sevilla en tiempos de Murillo contribuyen a enriquecer nuestro conocimiento del panorama pictórico de la capital andaluza en estos años (Kinkead).

No falta, por último, algún estudio sobre la arquitectura y sobre los retablos de la época inmediatamente anterior a Murillo y, de acuerdo con el creciente interés por la historia económica y social tampoco falta algún estudio de esta índole referente a la Sevilla del siglo XVII (Carmona, Casa, López Díaz, Herrera).

Diego ANGULO INIGUEZ

DOCUMENTOS INEDITOS SOBRE EL ARQUITECTO DIEGO LOPEZ BUENO: LA IGLESIA DE ALGODONALES (CADIZ)

Diego López Bueno es uno de los arquitectos más importantes del Protobarroco sevillano, activo desde 1588 a 1632, quien llegó a ser Maestro mayor del Arzobispado y de los Reales Alcázares. Como sus contemporáneos (Juan de Oviedo, Miguel de Zumárraga, Asensio de Maeda, etc.), López Bueno actúa indistintamente como ensamblador, entallador, escultor y arquitecto. Por esta circunstancia, lo mismo diseña edificios que retablos, Monumentos de Semana Santa, sillerías de coro, fascistol, andas de pasos y túmulos. Nos interesa aquí destacar su faceta de arquitecto, para incorporar a su obra las trazas que dio para la iglesia de Algodonales, en la Sierra de Cádiz.

Aunque su primera intervención conocida en calidad de arquitecto data de 1595, en un reconocimiento del Hospital de San Pedro de Bornos (Cádiz), su primera obra está fechada en 1615, cuando da las condiciones para la construcción de la medio naranja y bóvedas de la cabecera en la iglesia de San Lorenzo, de Sevilla (1). Dos años después, en unión de Miguel de Zumárraga, diseñó la Capilla Mayor de Cumbres Mayores (Huelva) (2). En 1619 dio las condiciones para la construcción de la iglesia de la Asunción de Cantillana (3) y al año siguiente redactó la Memoria de obras para la reedificación de la torre y parte del templo de San Martín, de Bollullos de la Mitación (Sevilla) (4). En 1622 hace las trazas del convento de San Buenaventura de Sevilla (5) y dos años después restaura

(1) Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ: *Desde Martínez Montañés hasta Pedro Roldán*. Sevilla, 1932. Pág. 163. Joaquín GONZÁLEZ MORENO: *Trazas de Diego López Bueno para San Lorenzo de Sevilla*. A. E. A. núm. 26. Madrid, 1953. Pág. 313. Alfredo J. MORALES: *La iglesia de San Lorenzo*. Sevilla, 1980. Págs. 18-19.

(2) Antonio SANCHO CORBACHO: *Dibujos arquitectónicos del siglo XVII*. Pág. 9.

(3) HERNÁNDEZ DÍAZ, SANCHO CORBACHO y COLLANTES DE TERÁN: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*. II, 51, 59-61.

(4) Idem. I, 228. Nota 3.

(5) Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ: *Retablos y esculturas de traza sevillana*. Pág. 28. Antonio MARTÍNEZ RIPOLL: *La iglesia del Colegio de San Buenaventura*. "Arte Hispalense" núm. 12. Sevilla, 1976.

la iglesia parroquial de Nuestra Señora de Consolación de El Coronil (Sevilla) (6). En 1625 diseña las portadas de la iglesia de San Lorenzo, de Sevilla (7) y tres años después es nombrado Maestro mayor de los Reales Alcázares, donde participa principalmente en las obras del Apeadero y Cuarto del Maestro (8). López Bueno falleció en Sevilla, en septiembre de 1632 (9).

Los nuevos datos que incorporamos, alusivos a la iglesia de Algodonales, están fechados en 1620. Se trata, por tanto, de una de sus primeras obras como arquitecto diocesano. Algodonales tenía entonces el rango de Sitio y pertenecía a la villa de Zahara. Como el templo era estrecho y no cabían en él los fieles de una población que cada día iba en aumento, los vecinos solicitaron ampliarlo "haziendo un crucero en la Capilla Mayor". Por esta circunstancia López Bueno, en calidad de Maestro mayor del Arzobispado, como era usual, diseñó una planta y dio las condiciones pertinentes para que pudiera realizar las obras un maestro alarife.

Según las condiciones de López Bueno, se debían aprovechar las paredes de las capillas laterales del primitivo templo, construyéndose de nuevo el cuerpo de la iglesia y la Capilla Mayor. Además de la Memoria de obras, conocemos cómo era este edificio a través de la planta levantada en 1778 por Antonio Figueroa, cuando se propuso ampliarlo por los pies y la cabecera (10) (Plano núm. 1). El templo era de tres naves, de testero plano, pilares cuadrados, "cornisa dórica" y cubierta de tradición mudéjar. Este procedimiento ya lo había empleado el año anterior en la iglesia de la Asunción de Cantillana. Para el aparejo de los muros se utilizó una vieja técnica, la mampostería alternando con tongadas de ladrillo; tanto el interior como los exteriores del templo estaban encalados. De él nada se conserva, ya que en el último tercio del siglo XVIII José Alvarez y Antonio Figueroa construyeron el edificio actual, girando su orientación 90 grados, tal como se advierte en el plano número 2.

Teodoro FALCÓN MARQUEZ

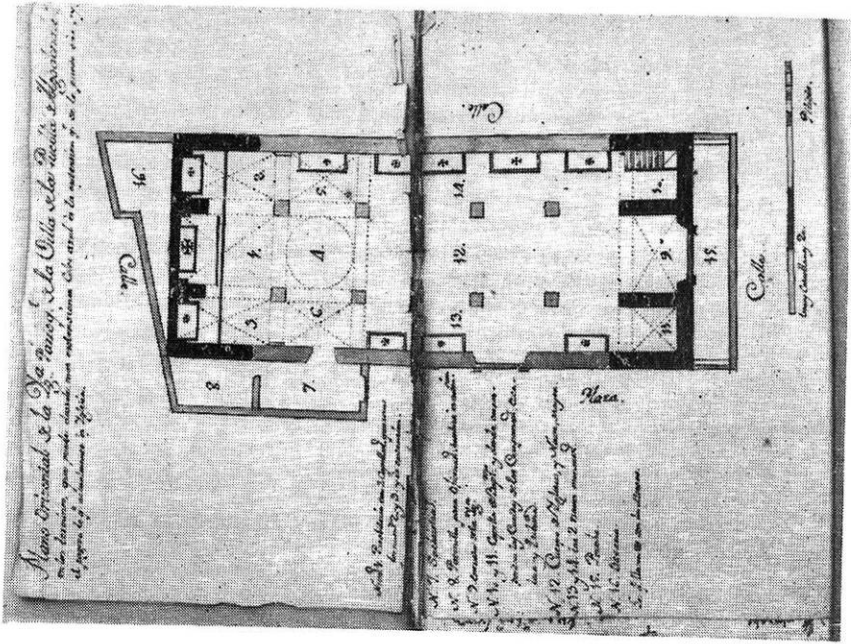
(6) HERNÁNDEZ DÍAZ, SANCHO CORBACHO y COLLANTES DE TERÁN: *Catálogo...* II, 372-373. Nota 3.

(7) Alfredo J. MORALES. Ob. cit. 28.

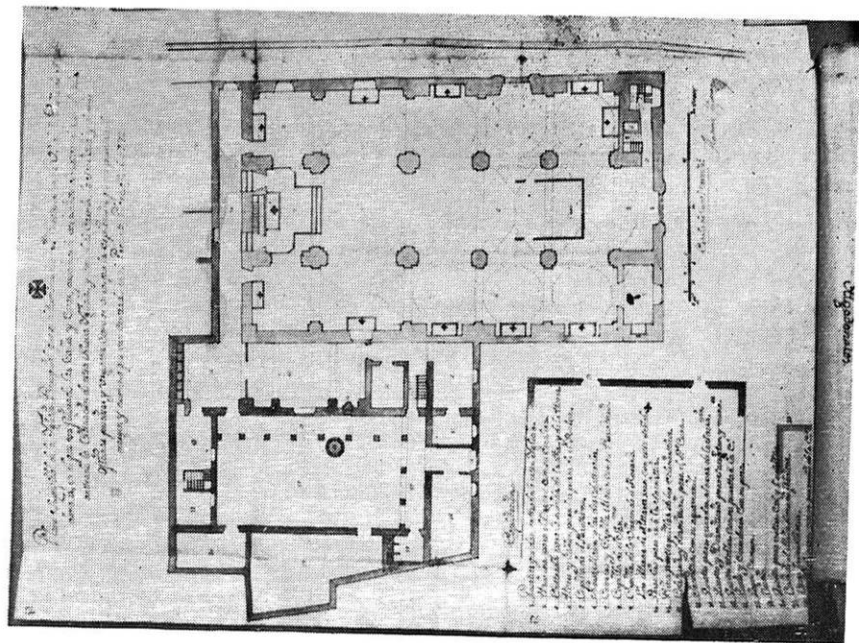
(8) José GESTOSO: *Sevilla Monumental y Artística*. Tomo I, págs. 469-470.

(9) Idem, pág. 470. Nota 1. Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ. *Arquitectos, escultores y pintores vecinos de Sevilla*. Pág. 85.

(10) Archivo General del Arzobispado. Sección Justicia - Pleitos. Legajo 451.



Plano I



Plano II

LEYENDA DE LOS PLANOS

I. Plano horizontal de la Iglesia Parroquial de la villa de la Puebla de Algodonales, / en los términos que puede dársele más extensión = Color azul es la extensión que se le puede dar, y / el pagizo lo que actualmente es Iglesia.

- Núm. 1. Presbiterio con 2 capillas, que son / los números 2 y 3 y es extensión.
- Núm. 7. Sacristía.
- Núm. 8. Patinillo para oficinas; también es extensión.
- Núm. 9. Entrada de la Iglesia.
- Núms. 10 y 11. Capilla de Baptismo y donde corres / ponden las cuerdas de las campanas; esca / lera y tribuna.
- Núm. 12. Cuerpo de Iglesia, y nave mayor.
- Núms. 13 y 14. Las dos naves menores.
- Núm. 15. Porche.
- Núm. 16. Ossario.

Los que llevan ✠ son los Altares.

Escala: "varas castellanas 20. Pitipié".

II. Plano superficial de la Iglesia Parroquial de la villa de la Puebla de Algodonales, en el que va figurado las calles y ca (roto) a este re / cinto demostrando con el color de prucia la cituación que en sí contiene dicha Iglesia, y demás oficinas de (roto) líneas pun / teadas con visos conteados señalan el terreno que se deberá incluir en la nueva planta, todo se comprende por la / esplicación que va puesta a el margen y números que van centados en el presente plano. Año de 177 [8].

Esplicación.

1. Porche y puertas que dan entrada a esta Iglesia.
2. Nave Maior y las do (sic) colaterales.
3. Coro alto y escalera, por donde se suve a él / y debaxo de la dicha está la Pila del Bautismo.
4. Taquilla y quartillo donde caen las cuerdas de las campanas.
5. Presviterio y las mezas de Altares van con esta señal ✠ .
6. Sacristía y corral que sirve de Osario.
7. Situación que deberá coger la nueva Iglesia y demás / oficinas.
8. Casas de el Maiordomo de fábricas.
9. Solar propio de la dicha fábrica.
10. Casa que se le coge un pedazo con la nueva hobra.
11. Calles inmediatas.
12. Casas de ese recinto.
13. Sequía (?) de agua que va por medio de la calle.
14. Solar de particular.
15. Sitio que se toma de lo real en la Plaza / y calles para la execución de esta nueva hobra.

Escala de 20 varas castellanas. Antonio Figueroa.

APENDICE DOCUMENTAL

1620, marzo 12. Sevilla.

Condiciones para hacer la iglesia de Algodonales de nueva planta. Por Diego López Bueno. A.G.A. Leg. 451¹.

Licencia para labrar la Yglesia.

El Lizenciado Don Gonzalo de Campos, Arzobispo de Niebla, Canónigo Provisor y Vicario General de Sevilla y su Arzobispado:

Hago saver a Vos el Vicario de la Villa de Zahara que ante mí pareció Cristóbal Rodríguez Caluo, vezino de la dicha Villa en el sitio de los Algodonales, por él y en nombre de los demás vezinos de esa dicha Villa que residen en el dicho sitio, y me hizo relación diciendo que la Yglesia que está en el dicho sitio era estrecha y no caven en ella los vezinos por que van cada día en aumento y que conuenía agrandar la Yglesia haziendo un Cruzero en la Capilla Mayor, en que se gastarían seiscientos ducados poco más o menos, y lo querían gastar de sus vienes y hazienda, para lo qual abrán juntado demandas hechas por los dichos vezinos que residen en el dicho sitio quatrocientos ducados poco más o menos, y aún no abían hecho mandas la mitad de los dichos vezinos, porque no estaban juntos el día que se hizieron las mandas.

Pidieronme mandase dar licencia para que comenzasen las dichas obras pues era tan conueniente, y que el demás dinero que faltara para acabarla se iría juntando entre ellos como la dicha obra se fuese haziendo, y yo lo remití al Señor Docttor Alonso Larios Monge, Vissitador, para que diesse su pareser y haviendo dado uso en que dixo: que antes de tratarse de comanzar la dicha obra se hagan las mandas que los vezinos ofrecen por ante escribano público y que se obliguen quatro o seis hombres de los más abonados de que será cierto las mandas que se hizieren y otras cosas, y auíendose hecho parece que con orden del dicho Señor Docttor Alonso Larios Monge, Vissitador, Diego López Bueno, mi Mayordomo de Fábricas, vido la dicha obra y hizo cierta planta y condiciones que el thenor de ellas es como sigue:

Primeramente es condición que el Maestro albañil que de esta obra se encargare a de ser obligado a hazerla con mucha perfección y conforme a buena obra, y a una planta que está formada de Diego López Bueno, Maestro Mayor de Fábricas, y según y como en estas condiciones era declarado:

Y también se declara que la Capilla de Señora Santa Ana y la del Batismo, y Capilla Mayor que la dicha planta señala, son la Yglesia Vieja que oy tiene las paredes, de las quales yo no las e visto ni sé si son suficientes para cargar en ellas, y en caso de duda lo más cierto es valerse de lo más seguro y assí conuiene que todas las paredes de Capilla Mayor y cuerpo de

Yglesia se fabriquen de nuevo, y las paredes de las dichas capillas colaterales y sus tejados se queden en pié, que no se haga en ellos más de lo que fuere menester para la seguridad de sus edificios y lo que convenga a la comodidad de las paredes que sean de fabricar de nuevo y dexarlas trabadas unas con otras, y lo demás que en estas condiciones se dirá:

Y también a de tener esta dicha Yglesia y su Capilla Mayor veinte y quatro varas de largo y ocho de ancho, y todas las demostraciones que la planta señala, y sus paredes an de tener a tres ladrillos de grueso y se an de levantar en diez varas de alto enrasadas por igual, porque el tejado a de rematar en lo más en todas quatro esquinas, para lo qual se hará lo siguiente:

Y también se demolerá de la Yglesia lo que fuere menester para fabricar la Yglesia nueva en la forma que dicho es, y hechos los dichos derribos, se escombrará toda la Area do se a de plantar la dicha Yglesia y señalarán los simientos de dos varas de ancho, y se abrirán a plomo y regla, y se ahondarán la profundidad que conuenga para que tengan firmeza el edificio, y abiertas las sanjas de dos varas de ancho y ahondadas en la dicha forma y puesto el suelo a nibel todo en ser se serrarán con buena materia, cal, cascote y tierra bien cortada y beneficiada y regada en forma que tenga suficiente fuga y se pueda pisar, se echarán por sus tongas delgadas bien pisadas de una buelta y otra y en pisándolas, enpedrarlas y hartarlas de agua y en llegando con el simiento a una tercia antes de llegar a la superficie de la tierra se echará su capa de quatro ladrillos las dos primeras hiladas, labradas de buena albañilería bien fraguadas y luego echará otras dos hiladas de buena albañilería que tenga tres ladrillos y medio de ancho, y sobre estas eligirá su pared de tres ladrillos y la irá prosiguiendo hasta lebantarlas de buena albañilería, bien fraguadas hasta ponerlas iguales con lo más alto de la tierra, respeto de ser en que está el sitio donde se a de fabricar la dicha Yglesia, y puestas a este alto eligirá sus puertas y todas las demostraciones que la planta señala, haziendo todas las esquinas y pilares y rafas de ladrillo o de piedra labrada, lo que más cómodo fuere en el precio, que en cuanto a fortaleza todo es igual.

Ytem formadas todas las demostraciones, se proseguirá la dicha obra haziendo esquinas pilares y rafas en la dicha forma y los enterraces y tapias se labrarán de manpueste, advirtiendole que la más larga tapia no tenga de tres varas arriba, y entre tapia y tapia lleba sus verdugadas de dos ladrillos, y así se proseguirá la dicha obra hasta ponerla en la dicha altura, dejando sus ventanas hechas en el altura y tamaño que conuenga y las dichas ventanas se elegirán ensima los Altares que la planta señala y a plomo del espesor.

Ytem se a de fabricar el arco toral en la forma que conuenga para que su rosca quepa devaxo de los enmaderados que an de sentar sobre las dichas paredes de diez varas de alto, y este dicho arco, y los de los Altares, y los capialsados de las puertas se an de labrar de buena albañilería o de cantería y se an de gastar en toda esta obra mezclas de buena templanza y que estén reposadas por algunos días, y quando se gasten estén muy bien

batidas, y el maestro que de esta obra se encargare tenga cuidado de conosser mui bien la calidad de la cal que allí se gasta para templar las mesclas con buena sazón y gastará en ellas arena limpia y de grano sacada de barranca para que tenga fuga.

Yttem envazadas las paredes, y echo el arco toral y dándole enmaderada la dicha Yglesia a quatro aguas, las texará en las canales o texas que para ello se le dieren, mui bien echo todo y conforme a buena obra dexará el dicho texado rematado de todo punto y acabado co toda perfección, y para reunir las alas del dicho texado hará una cornisa dórica con sus buenos perfiles todo en torno del edificio y que sea de suficiente tamaño y buelo.

Yttem se a de encalar toda la dicha Yglesia y Capillas colaterales por dentro y fuera, de dos manos: una de cal y arena y otra de cal blanca delgada cernida, y por de fuera se a de espesar a imitación de cantería.

Yttem se a de solar la dicha Yglesia y Capillas colaterales de revocado en forma de sepulturas, con padrones sentados con mesclas de cal y arena, y lo demás con mesclas comunes, y que de todo hecho y acavado conforme a buena obra.

Yttem las paredes de las Capillas Colaterales que corresponden a el arco toral, se an de levantar hasta el terzio de dicho arco para que le sirvan de estrivo.

Yttem se harán a las puertas mayores y la de plaza las hanbas que la planta señalara con sus recodillos y sus cornisas en sima, con su frontispicio a regla y serrados se a de hazer la pared de la puerta mayor de quatro ladrillos en catorce pies de largo como la planta señala para si se tratare de hazer Campanario en algún tiempo, que quede commodidad para ello.

Yttem a de hazer Altar maior y mesa y gradas, los cuales y la dicha mesa se han de solar de junto, y a de hazer altares en las capillas colaterales, y en los arcos del cuerpo de la Yglesia los a de solar de revocado y de lo mismo el Altar maior.

Yttem a de poner todo género de herramientas maiores y menores y todos los demás peltrechos que para fabricar la dicho obra fuere menester, y a de hazer andamios y apuntalados dando la madera para ellos, y a de pagar escriuano y pregonero, y seis ducados de la traza y estas condiciones a Diego López Bueno a cuiá satisfacción se a de hazer la dicha obra.

Yttem los vezinos que asisten en los dichos Algodonales se an de obligar a dar todo género de materiales, cal, ladrillo, piedra, arena, tierra, y agua todo puesto al pié de la obra y a pagar lo que tienen hecho de mandas y afiansando y todo demás que faltare para acabar la dicha obra, y con estas condiciones se a de rematar la manufactura de la dicha obra en la persona que por menos la hiziere, siendo abil y suficiente para ello, y dando fianzas llanas y abonadas.

Yttem se añade a estas condiciones que la paga desta dicha obra a de ser por semanas, cada semana la costa que traxere de oficiales y peones y del Maestro siete reales cada día de trabaxo de los que asistiere y trabajare en la dicho obra, y acavada la dicha obra y dada por buena por el

Maestro Mayor de Fábricas o por la persona que el Señor Provisor mandare, se ajustarán quantas y pagará quien deviere a quien Doctor Larios Monge. Diego López Bueno.

Primeramente es condición que el maestro carpintero que de esta obra se encargare, a de ser obligado a hacerla con mucha perfección y conforme a buena obra y según y como en estas condiciones irá declarado.

Ytten a de hazer para la dicha Yglesia, que a de tener veinte y quatro varas de largo y ocho de ancho una madera de pino de la tierra o de la madera que para ello le fuere dada labrada de limpio y estrivada en estribos labrados de quadrado a escuadra y codales y de suficiente grueso y ancho y lleve sus tirantes de dos en dos a peynaçadas sentadas a siete pies una de otras, y la armadura a de ser de par y hilera con sus habarcones enhartillados y sentados a el tercio de las alfardas y a de rematar en limas en todas quatro esquinas y se an de armar en cartavón de quatro y medio o de atar bien para que tenga suficiente corriente y de forma que deje que con facilidad y trabajen menos las maderas, y en los quatro ángulos se harán seis quadrantes bien engalabemados y en las juntas de los estrivos, así en las esquinas como en las paredes se haga lo mismo, y téngase cuidado de echar por esribos los palos más largos que se hallaren, que mientras menos juntas es mejor, y si fuera posible tengan una tercia de ancho y una quarta de grueso y alfardas y jabarcones tengan suficiente grueso, y las limas sean muy aventajadas, que por su mucho grueso, fuga y carga trabajan mucho y aferraza toda esta armadura con las tablas que para ello le fueren dadas y asimismo entablará el alnufare y a de fabricar las maderas y echar su arrocaue de buenos perfiles y a de parejar nudillos y hazer todo lo demás que convenga para que esta armadura quede fuerte, segura y bien acondicionada y conforme a buena obra y aser toda de limpio como dicho es y labradas todas las maderas de quadrado a escuadra y codale y se a de guarneser todo de sinta enbebida.

Ytten a de hazer puertas para las dos puertas de la dicha Yglesia, que la puerta mayor tenga con lo que encubre los batientes, ocho pies y medio de alto y la puerta menor a de tener siete pies de ancho y treze de alto con lo que encubre los batientes y an de llevar un postigo en una puerta de cada puerta y an de ser apeinazadas y de quicio labrado de limpio y las maderas sean de suficiente grueso y ancho y los peynacios irán mui espesos y llevarán treinta enbebida en todas las juntas y las a de hazer de la madera que para ello le fuere dada y a de sentar la clavazón de clavos, y abrasaderas y cerraduras que para ello se le dieren y los acabará con muncha perfección y conforme a buena obra.

Ytten a de poner todas las herramientas que para fabricar la dicha obra fuere menester y a de subir y sentar todas las maderas de la dicha armadura y a de pagar escriuano y pregonero, y quatro ducados destas condiciones a Diego López Bueno, Maestro Mayor de Fábricas, a cuiá satisfacción se a de hazer la dicha obra.

Ytten que la paga desta obra a de ser por tercias partes luego de presente rematada que se a de dar y pagar la primera tercia parte y hecha la

mitad de la dicha obra, la segunda tercia parte, y acavada que sea y dada por buena por el Maestro Mayor de Fábricas o por la persona que el Señor Provisor mandare, se le a de dar y pagar la última tercia parte y a estas pagas se an de obligar los vezinos que asisten en los dichos Algodonales, y a dar la madera para todo puesta a el pié de la obra, y a dar todo género de clabazón y cerraduras, y si en el discurso de la obra se ofreciere alguna diferencia o duda se a de estar y pasar por la declaración que de ello hiziere el maestro mayor de fábricas y con estas condiciones a de rematar la manufactura de la dicha obra en el Maestro carpintero que por menos la hiziere, siendo ábil y suficiente. Añádase a estas condiciones que el maestro carpintero que de esta obra se encargare a de dar fianzas legas, llanas y abonadas = Doctor Larios Monge = Diego López Bueno.

Y vista por el dicho Señor Dotor Larios Monge la dicha Planta y Condiciones, dio un parecer que su tenor y de un auto por mí probeído, uno en pos de otro es como se sigue:

Por estos autos y testimonios consta que los Vezinos de la Villa de Zájara que viven en el sitio de los Algodonales, tienen hechas mandas que montan seis mill y ochocientos y ochenta y dos reales para la obra que pretenden hazer en alargar la Yglesia, y estoy informado de que con las dichas mandas y con el material que tienen ia junto, se podrá hazer la dicha obra. Y para que se gasten bien las dichas limosnas y la obra se haga en pro y utilidad de la misma Yglesia, por mi orden a hecho el Maestro Mayor Diego López Bueno, planta y condiciones, y conforme a ellas será mui conveniente hazer la dicha obra y alargar la Yglesia de Señora Santa Ana que oy está fabricada en el dicho sitio y pues esto es a costa de los mismos vezinos que con tanto ánimo contribuyen con sus limosnas por la grande necesidad que tienen de Yglesia capaz para oír los Santos y Divinos Oficios, siendo Vuestra Merced servido podrá dar limosna para que se haga la dicha obra conforme a la dicha trasa, plantta y condiciones que están firmadas de mi nombre y el dicho Diego López Bueno, dando comisión del Vicario de la Villa de Zahara para que remate la dicha obra y la manufactura de ella así de albañilería como de carpintería de maestros suficientes a su satisfacción, para que nombre persona que se encargue de cobrar las limosnas que están mandadas y que se dieren para la dicha obra y tome la cuenta de ellas y del gasto que en ella se hiziere. Sevilla doze de Marzo de mil seiscientos y veinte años. Dotor Larios Monge.

